

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Química Orgánica Experimental e Industrial por la Universidad Cardenal Herrera-CEU ; la Universidad de Barcelona; la Universidad de las Illes Balears; la Universitat Politècnica de València y la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Facultad de Farmacia
Universidad Politécnica de Valencia
Universidad de Barcelona
Universidad Islas Baleares
Universidad Cardenal Herrera-CEU

Rama de conocimiento: Ciencias Experimentales

Créditos: 60 *Nº plazas:* 125

Número de RUCT: 4311723 *Fecha verificación:* 2009

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Insuficiente
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Insuficiente
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Suficiente
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Satisfactoria
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Adecuada
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Suficiente
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Suficiente

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Desfavorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Motivación, recomendaciones y observaciones

-La Memoria de Verificación no se ajusta al carácter presencial del Título ni a la demanda real. Con los datos actuales ésta se incumple ya que en 2014-15 el número de estudiantes es de 14, muy lejos de los 125 previstos en la Memoria.

-En las guías docentes no se informa del profesorado responsable de las asignaturas. No constan en la guía docente del TFM ni en la asignatura, Trabajo de Laboratorio, las líneas de trabajo que se ofertan y los criterios de evaluación.

-El programa formativo del Máster no se ajusta a los contenidos efectivamente impartidos. Se detecta una escasa presencia de asignaturas y formación en el ámbito Industrial al que hace referencia la denominación del Título. Esta circunstancia conduce posteriormente a la insatisfacción y frustración del alumnado que no disponía de la información correcta.

-El perfil de ingreso de cada estudiante del Máster no está bien definido desde su inicio.

-La coordinación entre las universidades es deficiente ya que no se armoniza la información, la organización y el desarrollo del Título. No existe constancia documental de reuniones de coordinación y planificación intra e inter-universitaria.

-No se coordinan los sistemas de calificación o la realización de prácticas en empresas o instituciones. Tampoco se asume la normativa del Máster para la defensa del TFM en lo que se refiere al sistema de evaluación.

-La página web no contiene información suficiente sobre los criterios de admisión.

-Los contenidos de las tres páginas web que ofrecen información sobre el Título no cumplen satisfactoriamente los criterios de información y transparencia.

-Los responsables del Máster no revisan los procedimientos del SGIC ni los ponen en valor como así debería realizarse. No se establecen mecanismos que garanticen que todos y cada uno de los procesos del Modelo del SGIC se implanten en el Título.

-El índice de respuestas a las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados en el Título es insuficiente.

-El grado de satisfacción de los estudiantes en lo referente a la organización académica del Máster es negativo.

-Los responsables del Máster no han identificado los elementos de insatisfacción de los estudiantes interesados en el Área Industrial del Máster a pesar de su evidencia.

-La información sobre el grado de satisfacción de egresados y empleadores es insuficiente y lo mismo sucede con los indicadores de inserción laboral de los egresados.

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Insuficiente

El estándar correspondiente al criterio no se logra en el nivel mínimo requerido.

*Valoración
descriptiva*

La Memoria de Verificación no se ajusta al carácter presencial del Título ya que en el Autoinforme, en la web del Título y en la aplicación para la evaluación aparece como Título de carácter Presencial mientras que en la Memoria de verificación/modificación es Semipresencial. Con la visita realizada a la UV, según todos los agentes consultados, se constata que es presencial.

-Las quías docentes contienen información redundante.

-La memoria de verificación no se ajusta a la demanda. El número de alumnos ha ido disminuyendo: 23, 20, 14, desde el curso 12/13 al 14/15, cuando el número especificado en la Memoria de Verificación fue 125.

-No hay una buena coordinación entre las universidades al objeto de armonizar la información, la organización y el desarrollo del Título. No hay constancia documental de reuniones de coordinación y planificación intra e inter-universitaria.

-No se identifican correctamente los problemas que los estudiantes y egresados manifiestan con respecto al desarrollo del programa formativo del Master ni se proponen acciones de mejora.

-No se incluyen los criterios de admisión en la web del Título.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Insuficiente

El estándar correspondiente al criterio no se logra en el nivel mínimo requerido.

*Valoración
descriptiva*

La información sobre determinados aspectos no es lo todo lo clara que debiera como: a) las universidades participantes, b) información sobre calendario académico, horarios, aulas y laboratorios c) información sobre el profesorado responsable de la docencia del Título para cada universidad.

-Los contenidos de las tres páginas web que ofrecen información sobre el Título no cumplen satisfactoriamente los criterios de información y transparencia.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio que, de no corregirse, pueden comprometer la obtención de un informe favorable.

*Valoración
descriptiva*

- El modelo de SGIC AUDIT tiene certificado el Modelo pero aún no se ha certificado su implantación.
- No se ha implantado el programa DOCENTIA por lo que no se dispone de indicadores que permitan evaluar la calidad e implicación del profesorado en función de sus resultados docentes.
- No se han puesto en marcha otras herramientas distintas a la encuesta para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes.
- El índice de respuestas a las encuestas de satisfacción de los estudiantes y egresados es insuficiente, así como la información referente a la inserción laboral de los egresados.
- No consta la participación del profesorado en programas de formación.
- No se dispone de ninguna herramienta para conocer el grado de satisfacción de los egresados y de los empleadores con el programa formativo.
- No se utiliza como herramienta básica el SGIC del Título para implementar mejoras.
- Los estudiantes desconocen la información básica necesaria sobre el desarrollo del Máster. La información la reciben del Coordinador del Máster, incluidos los procesos administrativos básicos.
- Los responsables del Máster no utilizan los procedimientos del SGIC ni los ponen en valor. El Equipo de dirección de la UV así como la coordinadora del Máster, no garantizan que todos y cada uno de los procesos del Modelo del SGIC se implanten en el Título.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

-La tutorización de estudiantes, cuando la asignatura Trabajo de Laboratorio se realiza fuera de la Universidad, es deficiente.
-No existe constancia de la participación del profesorado en programas de formación.
- El profesorado que imparte docencia en el Master acredita un buen nivel de excelencia tanto investigadora como docente, que se refleja en el número de sexenios, quinquenios y premios de investigación que han recibido.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Hay un procedimiento de orientación académica y profesional al estudiante para toda la universidad y en el documento correspondiente se aporta algún dato referido a unos ítems de encuestas a estudiantes y profesores que en principio parece que no tienen que ver directamente con la orientación al estudiante.

No hay unas acciones de movilidad específicas que permitan alcanzar las competencias relacionadas con la parte Industrial del Máster

La situación actual para realizar prácticas externas en relación con el apartado Industrial del Máster (TFM y Trabajo en laboratorio) no es satisfactoria.

La velocidad de conexión a la WIFI para estudiantes es insuficiente

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio que, de no corregirse, pueden comprometer la obtención de un informe favorable.

*Valoración
descriptiva*

-La comunicación con agentes empleadores no es fluida. Los resultados alcanzados deben permitir una adecuada inserción laboral, actualmente no se dispone de suficiente información sobre este aspecto.

-El estudio de inserción laboral que se aporta como evidencia no sugiere que por ahora se realice de manera sistemática la obtención de datos-indicadores sobre el nivel de empleabilidad de los egresados. La UV no dispone de datos de la satisfacción de los egresados o de los empleadores.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio que, de no corregirse, pueden comprometer la obtención de un informe favorable.

*Valoración
descriptiva*

-No se obtienen de manera sistemática valores adecuados de los indicadores del Título: estudiantes de nuevo ingreso, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito.

-No se ha analizado el grado de insatisfacción de los estudiantes con respecto a materiales, aprendizaje, contenidos, temporalidad y carga de trabajo.

-Los elementos de insatisfacción de los estudiantes interesados en el Área Industrial del Máster detectados no han sido analizados por los responsables de Máster.

-Tampoco se obtiene información sistemática sobre el grado de satisfacción de egresados y empleadores ni indicadores de inserción laboral de los egresados.